



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy veinte (20) de agosto del 2020, por el término de un (01) día, con la intención de notificar el auto emitido el 18 de agosto de 2020 por el H. Magistrado Dr. JAIME HUMBERTO MORENO ACERO, que avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **MARÍA ELENA GUARÍN DE RAD**, a través de apoderado especial, contra la Sala de Descongestión n°3 de la Sala de Casación Laboral, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, seguridad social, acceso a la administración de justicia, «aplicación del precedente constitucional» e igualdad. Se dispuso la vinculación de la Sala Civil - Familia - Laboral del Tribunal Superior de Sincelejo, al Juzgado 1° Laboral del Circuito de la misma ciudad, así como las partes y demás intervinientes dentro de la causa que dio origen a este asunto y que tengan relación directa con las pretensiones de la parte accionante.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a las partes y demás intervinientes dentro que tengan relación directa con las pretensiones de la parte accionante dentro del proceso laboral radicado bajo el número 70001610500120140032001 promovido por MARIA ELENA GUARIN DE RAD contra la Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, adelantado a instancia de la Sala de Descongestión n°3 de la Sala de Casación Laboral de esta Corporación, la Sala Civil - Familia - Laboral del Tribunal Superior de Sincelejo y el Juzgado 1° Laboral del Circuito de la misma ciudad, , así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

Sala Casación Penal@2020